



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 27 DE OCTUBRE DE 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **6696** /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ordinario N°138 del 27 de octubre de 2014, de Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo a Jefa de Personal Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual solicita confeccionar Decreto Alcaldicio por traslado del día del Funcionario Municipal;
3. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; Y, en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **TRASLÁDASE**, en la Comuna de Quillota la celebración denominada "DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", para el día 28 de Noviembre de 2014.

SEGUNDO: **INCORPÓRASE** a los funcionarios Municipales de los Departamento de Salud y Educación, para dicha celebración.

TERCERO: **ADOPTÉ** la Oficina de Personal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Alcaldía 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Oficina de Personal 6. Personal 7. Carpeta Personal
LMG/DMB/CMT/lvt